

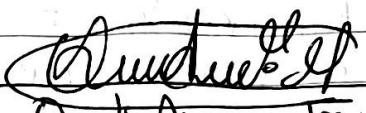

Oscar Obdulio Contreras
Regidor #5


Waldyina del Carmen Lopez
Regidor #6


Illin Yorgeny Contreras M.
Regidor #7


Quedi America Figueroa M.
Regidor #8




Monela Peralta B.
Secretaria Municipal

Acta # 269-2023

Reunidos en el salon de sesiones de la Municipalidad de El Paraiso el dia Jueves 19 de Octubre del año 2023 para celebrar Sesion Ordinaria del acta 269 para celebrar Sesion Ordinaria precedida por el Señor Alcalde Municipal Nery Orlando Charon Rosa Acompañado por vice Alcaldesa Jansy Lourdes Fernandez Rivera y por los Señores Regidores: Yeni Marisol Caballero Ascencio, Wilman Huberto Corballo Garcia, Vinmi Lazembi Leon Espinoza Juan Jose Alberto Franco Hernandez, Oscar Obdulio Contreras Baide, Waldyina del Carmen Lopez Aguirre, Illin Yorgeny Contreras Morales, Quedi America Figueroa y la Secretaria Municipal Kelfy Maritza Peralta Barrantos que Autoriza y da Fe.

1. Una vez comprobado el Quorum el Señor Alcalde declara abierta la sesion Ordinaria a las 3:46 PM.
2. Invocacion a Dios dirigida por el regidor Oscar Obdulio Contreras Morales.



3. La Secretaria Municipal somete a la consideración y aprobación de acta anterior la cual fue aprobada por la mayoría de los regidores sin ninguna modificación.

4. El Alcalde Municipal en atención al Informe de rendición de cuentas acumulada al tercer trimestre del año 2023 presentado por el contador municipal, somete a la consideración y aprobación de la honorable corporación el informe de rendición de cuentas acumuladas del tercer trimestre del año 2023 que incluyen sus 14 formas.

A. Efectivo y Bancos.

Detalle	efectivo	Bancos	Total
1. Saldo inicial del Periodo	0.00	5,948,631.57	5,948,631.57
2. Entradas de efectivo del Periodo	0.00	18,014,740.65	18,014,740.65
Presupuestario	0.00	18,014,740.65	18,014,740.65
Extrapresupuestario	0.00	0.00	0.00
3. Disponible Total	0.00	23,963,372.22	23,963,372.22
4. Pagos del Periodo	0.00	21,800,807.11	21,800,807.11
Presupuestario	0.00	21,800,807.11	21,800,807.11
Extrapresupuestario	0.00	0.00	0.00
5 Saldo al final del ejercicio.	0.00	2,162,565.11	2,162,565.11

B. Existencia en caja

Acta de Arqueo: 0 Monto 0.00

C. Saldo de Bancos Segun Constancias.

Banco	cuenta Numero	Tipode Cuenta	
Banco del Pais S.A.	010800002439	Cheques	4,751.38
Banco del Pais S.A.	010800002420	Cheques	61,486.00
Banco del Pais SA	010800002390	Cheques	31,885.17
Banco del Pais S.A.	010800002404	Cheques	877,956.80
Banco del Pais S.A.	010800002412	Cheques	1,998.85
Banco del Pais SA	210800097980	Ahorros	7,063.81
Sumatoria de saldos en (empiras)			985,142.01



D. conciliación Bancaria consolidada.

Saldo en libros de Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Saldo del Periodo	2,162,565.11	Saldo del Periodo	985,142.01
(+) Notas de credito	4.10	(-) cheques emitidos y no cobrados	5,350.00
(-) Notas de debito	7,182,777.20	(+) depositos en tránsito	0.00
(+/-) error en libros	0.00	(+/-) error en bancos	0.00
Saldos conciliados del Periodo	979,792.01	Saldos conciliados del Periodo.	979,792.01

La honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda aprobar la rendición de cuentas acumulada al Tercer Trimestre del año 2023. en sus 14 formas.

5. El Alcalde Municipal somete a Corporación Municipal a la consideración y aprobación del informe del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al tercer trimestre del año 2023.

La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda aprobar el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al Tercer trimestre del año 2023.

6 El Alcalde Municipal hace de conocimiento a la Corporación Municipal de la presentación de la renuncia en el cargo de la renuncia en el cargo del auditor Interno Municipal Williams Ariel Orellana Hernandez presentada a partir del 31 de Mayo del año 2023 en vista que lo antes mencionado, propongo en el cargo de auditor Municipal al perito Mercantil y Contador Publico Rigoberto España ya que creo que por su perfil profesional es la persona idonea para ocupar dicho cargo.

La Corporación Municipal en atención a la propuesta para ocupar el cargo de auditor Interno Municipal acuerdan por unanimidad.



de votos nombrar como auditor al PM y CP al Señor: Rigoberto España a quien se le asignará un salario Mensual de 21.000 y con todos los derechos laborales que establece el código de trabajo.

7 El Alcalde Municipal presentó para su actualización y seguimiento los manuales y reglamentos que serán normas de fiel cumplimiento para mejorar el control interno de la municipalidad: estos manuales y reglamentos se detallan a continuación:

1. Reglamento de control interno.
2. Reglamento de emisión de cheques.
3. Reglamento de compras suministros y adquisición de bienes y Servicios.
4. Manual de reclutamiento y Selección.
5. Manual de Capacitaciones.
6. Manual de Evaluación y del desempeño.

La corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere el artículo 25 de la ley de municipalidades acuerda aprobar la actualización y seguimiento de los manuales y reglamentos presentados por el señor alcalde, con el objetivo de mejorar el sistema del control interno de la municipalidad.

8. El encargado de la unidad de auditoría interna en cumplimiento al artículo 48 del reglamento de la ley Orgánica del Tribunal Superior de cuentas, sometió a la consideración y aprobación de la corporación Municipal el plan operativo anual de la unidad de auditoría interna municipal que incluya las actividades que realizará esta unidad para fortalecer el control interno.

9 Dictamen: el Alcalde Municipal emite el dictamen en representación legal de la corporación, el informe presentado



por el departamento de catastro el cual está integrado por: Miguel Odvaldo Duarte Maldonado, Orly Moisés Perdomo, Heber Alexander Canan generales conocidos que presentan en solicitud la venta de un solar urbano mediante escritura pública en dominio pleno ubicado en el barrio: El Cedro a favor de la Señora: Yahaira Fariola Ramos Rivas con número de identidad: 0409-1998-00704 cuyas medidas y colindancias están descritas de la siguiente manera: de la estación 1 a la 2 con rumbo de $N 84^{\circ} 11' 22.56'' E$ con una distancia de 20.50 metros y colinda con calle pública, Hugo Ardón de la estación 2 a la 3 con rumbo de $S 00^{\circ} 29' 40.77'' W$ con una distancia de 20.40 metros y colinda con Moisés Lara de la estación 3 a la 4 con rumbo de $S 89^{\circ} 32' 23.93'' W$ con una distancia de 20.80 metros y colinda con María Rivera de la estación 4 a la 1 con rumbo de $N 07^{\circ} 47' 56.34'' E$ con una distancia de 18.50 metros y colinda con calle pública, Dania Martínez, haciendo un área total de cuatrocientos punto cero nueve metros cuadrados. (400.09 m²) y en vista que dicha parcela la posee de manera pasífica e interrumpida por donación de la Señora: María Oliva Rivas Mejía y no habiendo perjuicio a terceros el departamento de catastro es de parecer ante descripto, siempre y cuando cumpla con el pago que estipula la municipalidad en base al informe presentado al departamento de catastro dispuesto en el departamento



de catastro dispuesto en el artículo número 70 de la ley de municipalidades en vigencia la honorable corporación Municipal aprueba conceder la venta de un solar urbano mediante escritura pública en dominio pleno a la Señora: Yahaira Fariola Ramos Rivas al cual la corporación le valoro dicha propiedad en ochenta mil dieciocho lempiras exactos (L.80,018.00) debiendo cancelar en tesorería ocho mil uno punto ochenta centavos (8.001.00) correspondiente al 10.7. del valor catastral sirviendo como antecedente al título a favor de esta municipalidad reinscrita bajo el artículo 56 del tomo 775 del libro de hipotecas y anotaciones preventivas de la propiedad inmueble del departamento de Copán.

10: Se recibió Solicitud del Señor: Gelber Adonay Leiva Morales con número de identidad 0409-1992-00187 Mayor de edad Hondureño y residente en el paraiso Copán solicitando a la corporación Municipal le sea concedida la venta de un solar urbano mediante escritura pública en dominio pleno ubicado en el barrio: Brisas del río cuyas medidas y colindancias estan descritas en solicitud presentada al departamento de catastro. La corporación Municipal ordena al departamento de catastro. tomar las medidas y colindancias correspondientes.

11 Se recibió Solicitud de la Señora: Maria Felipa Morales con número de identidad 0409-1981-00307 Mayor de edad Hondureña y residente en el Paraiso Copán solicitando a la corporación Municipal le sea concedida la venta de un Solar Urbano mediante escritura



publica en dominio pleno ubicado en el barrio Brisas del Rio. cuyas medidas y colindancias estan desiertas en solicitud presentada al departamento de catastro. La Corporación Municipal Ordena al departamento de catastro tomar las medidas y colindancias correspondientes.

12 El Alcalde Municipal sugiere a la honorable corporación Municipal adquirir un nuevo vehiculo tipo camion Hino del cual ya se realizo una cotización y tiene un costo de 950,000.00 aprox. sin porrosenia ya que los 2 camiones que existen como propiedad de la municipalidad del Paraíso copón presentan un deterioro considerable ya que se utilizan semanalmente para el transport de basura y otras actividades pertinentes a la municipalidad y su costo de mantenimiento y reparaciones cada vez se incrementa mas.

13 El Regidor Oscar Obdulio Sugiere que el Servicio de recolección y des- trocción de desechos solidos fuera otorgado a una empresa o persona natural a manera que el servicio fuera privatizado.

14. No habiendo mas que tratar firma para constancia.





Orlando Chacón
Alcalde Municipal




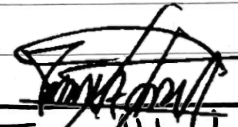
Roberto Ferrnandez
Alcaldesa

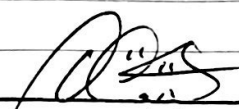


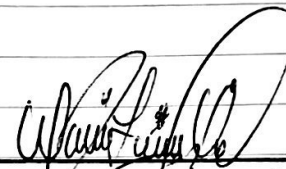

Yeni Marisol Caballero A.
Regidor # 1



Wilman Huberto Carballo
Regidor # 2

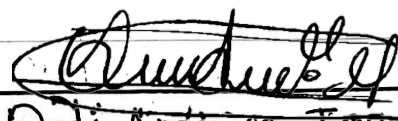

Yimmi Lazembi Leon E.
Regidor # 3


Juan Jose Alberto Franco H.
Regidor # 4


Oscar Obdulio Contreras B.
Regidor # 5


Waldyng del Carmen Lopez
Regidor # 6


Illin Yorgeny Contreras M.
Regidor # 7


Qedi America Figueroa M.
Regidor # 8



Manela Peralta
Secretaria Municipal

Acta # 270-2023